

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 11 de noviembre de 2019

ACTA N° 762

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SERRA, Pablo - GÓMEZ, Mercedes N. – GRAMAGLIA, Héctor L.

PROFESORES ADJUNTOS: AHUMADA, Javier – GIMENEZ, María C. – OJEDA, Silvia M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: TELLECHEA, Mauricio - SÁNCHEZ, Claudia M.

EGRESADOS: JARES, Nicolás – MARZOLA CORONEL, María B.

NO DOCENTES: ROJAS LÓPEZ, Tobías M.

ESTUDIANTES: ÁLVAREZ, Dayana S. - CASTRO LUNA, Eduardo A. – NARETTO, Emilse G.

-En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 9:16

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 29 de octubre de 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días a todos y todas.

Respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior del día martes 29 de octubre de 2019, no hubo ningún tipo de resolución más que las usuales, administrativas, salvo el honoris causa a Felipe González, que fue propiciado por el rectorado y se votó con algunos votos en contra – fui una de las que votó en contra. La razón por la cual lo hice fue que si bien Felipe González es un figura de nivel internacional que ha hecho aportes a la salida de España en el proceso democrático, también tiene una parte oscura que fue que en su último gobierno actuaron lo que se llamaban las GAL -Grupo Antiterrorista de Liberación-, que es un grupo paramilitar en el norte de España en la frontera con Francia, haciendo atentados, coche bombas, secuestros y este grupo -está probado por la Justicia, con sentencia firme- fue auspiciado por uno de los ministros del Interior de Felipe González y el secretario de seguridad, con lo cual, si bien Felipe González no tuvo ninguna acusación en la Justicia, consideré -y otros conciliarios también- que no podíamos dar el honoris causa a alguien que políticamente es responsable, porque el hecho de tener a un ministro del Interior que financia y, además, fue acusado de secuestro y condenado por ello, no podíamos darle el honoris causa. Me parece que la responsabilidad política -si bien no hay una responsabilidad penal, obviamente- hay que marcarla, eso fue lo que hicimos y esa fue la razón por la que varios conciliarios no estuvimos de acuerdo con otorgarle el honoris causa más allá de las cosas positivas que Felipe González ha tenido a lo largo de su trayectoria política.

Juntamente con eso, si bien tampoco nada de eso es penable desde el punto de vista de la Justicia, Felipe González hizo grandes lobbies en el año 2001 porque tenía grandes intereses con los servicios de gas de Argentina; actualmente, la empresa en la que él es asesor y consejero -está en el consejo de administración de la empresa- provee gas a la Provincia de Buenos Aires, a quinientos mil habitantes y, en ese sentido, conociendo lo que está pasando con los servicios de gas, me parecía que no era adecuado hoy darle ese honoris causa.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Voy a solicitar tratar un tema sobre tablas.

El CIN, Consejo Interuniversitario Nacional, ha sacado una declaración rechazando el Golpe de Estado en Bolivia a la cual me gustaría que este Cuerpo adhiriera, por lo que les solicito que al final, sobre tablas, leerles la declaración del CIN y ver si podemos adherir a esa declaración.

-Asentimiento.

Se Da Cuenta

03. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza del HCD N° 03/07, se informa que por el lapso 7 al 14 de noviembre de 2019, se encuentra a disposición de los Consejeros para su consideración, el acceso digital de la versión taquigráfica de las Actas N° 759 y 760, correspondiente a las Sesiones Ordinarias de los días 23 de septiembre y 7 de

octubre de 2019, respectivamente, de no registrarse observaciones a las mismas en el lapso mencionado se procederá a su publicación.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Del punto 04 al 32, inclusive, son providencias y resoluciones decanales por viajes de personal.

04. EXP-UNC: 0050263/2019. Providencia Decanal N° 143, fechada el 9 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. KOZAMEH a la ciudad de Catamarca, por el día 4 de octubre del corriente año, donde participó de una reunión con el Grupo Proyecto PDS-CIN-CONICET.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 0050836/2019. Providencia Decanal N° 144, fechada el 9 de octubre pasado. Encomienda al Dr. PILOTTA se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán, por el lapso 10 al 12 de octubre del corriente año, donde participó como jurado Titular de Concurso Docente.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 0050761/2019. Providencia Decanal N° 145, fechada el 9 de octubre pasado. Encomienda al Dr. FERNÁNDEZ FERREYRA se traslade en comisión a la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el lapso 13 al 26 de octubre del corriente año, donde organizará y dará una conferencia en la Escuela EMALCA Argentina 2019.

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 0049694/2019. Providencia Decanal N° 146, fechada el 21 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. GAUDIANO a la ciudad de La Plata, por el día 9 de octubre del corriente año, donde asistió al VII Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas.

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 0051669/2019. Providencia Decanal N° 147, fechada el 21 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. FRIDLENDER a la ciudad de Río IV, por el lapso 15 al 17 de octubre del corriente año, donde participó del Congreso Argentino de Ciencias de la Computación (CACIC), reuniones de la RedUNCI y coordinación de Workshop WASI.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 0051459/2019. Providencia Decanal N°148, fechada el 21 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. OJEDA a la ciudad de Tucumán, por el lapso 15 al 19 de octubre del corriente año, donde presentó un trabajo de su autoría y asistió y participó de la Asamblea de la Sociedad Argentina de Estadística.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 0052005/2019. Providencia Decanal N° 149, fechada el 21 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. BILLONI a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el lapso 17 al 18 de octubre del corriente año, donde asistió a la reunión de Comisión Asesora de CONICET.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 0051953/2019. Providencia Decanal N° 150, fechada el 21 de octubre pasado. Encomienda al Dr. RÉ se traslade en comisión a la ciudad de La Plata, por el lapso 24 al 25 de octubre del corriente año, donde asistió a las VII Jornadas de Enseñanzas de la Ingeniería (JEIN).

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 0052097/2019. Providencia Decanal N° 151, fechada el 21 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. DOTTI a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el lapso 16 al 18 de octubre del corriente año, donde participó en la reunión de Comisión Asesora de Becas de CONICET, para Física.

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 0052299/2019. Providencia Decanal N° 152, fechada el 28 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. WOLFENSON a la ciudad de Carlos Paz, por el lapso 21 al 24 de octubre del corriente año, donde participó de las Olimpiadas Argentinas de Física como miembro del comité ejecutivo.

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 0052666/2019. Providencia Decanal N° 153, fechada el 28 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. ANDRADA a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el lapso 23 al 25 de octubre del corriente año, donde participó de la reunión de Comité de Becas de CONICET.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 0053048/2019. Providencia Decanal N° 154, fechada el 28 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. AGUIRRE VARELA a la ciudad de Carlos Paz, por el día 23 de octubre del corriente año, donde participó de las Olimpiadas Argentinas de Física como miembro del comité ejecutivo.

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 0052422/2019. Providencia Decanal N° 155, fechada el 28 de octubre pasado. Encomienda a la Dra. BOYALLIAN se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 28 de octubre al 1° de noviembre del corriente año, donde dictó un curso en el CIMPA School Algebraic And Geometrical Methods in String Theory.

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 0052808/2019. Providencia Decanal N° 156, fechada el 23 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. CONDAT se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el lapso 31 de octubre al 1° de noviembre del corriente año, donde participó de la reunión de comisión Ad Hoc de Becas PUE.

-Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 0053060/2019. Providencia Decanal N.º 157, fechada el 29 de octubre pasado. Encomienda al Dr. PASTAWSKI, se traslade en comisión a la ciudad de Puerto Madryn por el lapso 29 de octubre al 1° de noviembre del corriente año, donde participará como conferencista en le Workshop on Quantum Foundations and Quantum Information.

-Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 0053657/2019. Providencia Decanal N° 158, fechada el 30 de octubre pasado. Encomienda al Dr. RÉ, se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe, por el lapso 5 al 7 de noviembre del corriente año, donde asistió al XXIV Congreso sobre Métodos Numéricos y sus Aplicaciones (ENIEF - 2019).

-Se toma conocimiento.

20. EXP-UNC: 0054177/2019. Providencia Decanal N° 159 fechada el 30 de octubre pasado. Encomienda al Dr. DOTTI, se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el lapso 5 al 7 de noviembre del corriente año, donde participó de la Reunión CAF de Becas CONICET.

-Se toma conocimiento.

21. EXP-UNC: 0054160/2019. Providencia Decanal N° 160 fechada el 31 de octubre pasado. Convalida en envío en comisión del Dr. ANOARDO, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el día 29 de octubre del corriente año, donde participó de la reunión para Evaluación de Proyectos PDTs, reunión en CONICET y reuniones con colegas.

-Se toma conocimiento.

22. EXP-UNC: 0051514/2019. Resolución Decanal N° 609, fechada el 21 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. TAMARIT a la ciudad de Niteroi (Brasil), por el lapso 20 al 24 de octubre del corriente año, donde dictó una conferencia en la Oficina da Universidade Popular dos Movimientos Sociais (UPMES): Defender e Decolonizar a Universidade. Da resistencia á ecologia de saberes; Conferencia en la 39° Reuniao Nacional da Associacao Nacional da Posgraduacao e pesquisa en Educacao (ANPEd) y visita al Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas.

-Se toma conocimiento.

23. EXP-UNC: 0051991/2019. Resolución Decanal N° 610, fechada el 21 de octubre pasado. Convalida en envío en comisión del Dr. PAGANO, a la ciudad de Montevideo (Uruguay), por el lapso 20 al 24 de octubre del corriente año, donde asistió al Workshop de

Técnicas Nominales y Meta-teoría formalizada.

-Se toma conocimiento.

24. EXP-UNC: 0051513/2019. Resolución Decanal N° 611, fechada el 21 de octubre pasado. Encomienda al Dr. TAMARIT se traslade en comisión a la ciudad de Santiago (Chile), por el lapso 28 al 30 de octubre del corriente año, donde dictará una conferencia en el V Congreso de Educación e Interculturalidad: Interdisciplinalidad y participación indígena y afrodescendientes en educación.

-Se toma conocimiento.

25. EXP-UNC: 0051961/2019. Resolución Decanal N° 612, fechada el 21 de octubre pasado. Encomienda al Dr. OLIVA se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil), por el lapso 13 al 18 de noviembre del corriente año, donde continuará con la colaboración entre los grupos en el campo de los nuevos materiales magnéticos nanoestructurados y realizará mediciones de propiedades magnéticas en los equipos del Instituto de Física de San Pablo.

-Se toma conocimiento.

26. EXP-UNC: 0053060/2019. Resolución Decanal N° 644, fechada el 28 de octubre pasado. Encomienda al Dr. PASTAWSKI se traslade en comisión a la ciudad de Cuernavaca (México), por el lapso 2 al 8 de noviembre del corriente año, donde participará como conferencista en el Gathering on Non-Hermitian Quantum Systems (Centro Internacional de Ciencias-UNAM-UAEM).

-Se toma conocimiento.

27. EXP-UNC: 0052665/2019. Resolución Decanal N° 645, fechada el 28 de octubre pasado. Encomienda al Dr. ANDRADA se traslade en comisión a la ciudad de Guanajuato (México), por el lapso 2 al 10 de noviembre del corriente año, donde participará y dictará un curso en la Escuela Nacional de Geometría Diferencial.

-Se toma conocimiento.

28. EXP-UNC: 0053054/2019. Resolución Decanal N° 646, fechada el 28 de octubre pasado. Encomienda al Dr. STUTZ se traslade en comisión a la ciudad de Campinas-SP (Brasil), por el lapso 4 al 8 de noviembre del corriente año, donde participará en la 2° reunión anual de usuarios del Laboratorio de Luz de Sincrotrón (LNLS).

-Se toma conocimiento.

29. EXP-UNC: 0052214/2019. Resolución Decanal N° 647, fechada el 28 de octubre pasado. Encomienda al Dr. VEDELAGO se traslade en comisión a la ciudad de Heidelberg (Alemania), por el lapso 2 al 7 de noviembre del corriente año, donde realizará una estadía de investigación en el German Research Center (DKFZ).

-Se toma conocimiento.

30. EXP-UNC: 0053847/2019. Resolución Decanal N° 661, fechada el 30 de octubre pasado. Encomienda a la Dra. VILLARREAL se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile), por el lapso 2 al 8 de diciembre del corriente año, donde participará de la "XI Jornada de Matemática" con dictado de charla en temáticas de Modelización Matemática en la Educación Secundaria.

-Se toma conocimiento.

31. EXP-UNC: 0053338/2019. Resolución Decanal N° 668, fechada el 31 de octubre pasado. Encomienda al Dr. BLANCO se traslade en comisión a la ciudad de Medellín (Colombia), por el lapso 1° al 8 de noviembre del corriente año, donde participará como expositor en el IV Coloquio Internacional Gilbert Simondon.

-Se toma conocimiento.

32. EXP-UNC: 0039325/2019. Resolución Decanal N° 676, fechada el 4 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. REULA se traslade en comisión a la ciudad de Estocolmo (Suecia), por el lapso 13 de noviembre al 12 de diciembre del corriente año, donde participará del programa "General Relativity, Geometry and Analysis: Beyond the first 100 years after Einstein".

-Se toma conocimiento.

33. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, comunica la elección de nuevos representantes del Grupo ante la Comisión Asesora de Matemática (CAM), a saber: Inés PACHARONI, como titular y Pablo Román, como suplente.

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisiones del CD.

Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas

34. EXP-UNC: 0052499/2019. El Dr. Fabián VACA CHAVEZ, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita que con los recursos presupuestarios disponibles por la jubilación de la Dra. Cecilia GONZÁLEZ, se llame a selección interna los siguientes cargos:

- 1 (una) incorporación de Profesor Asistente con dedicación simple.
- 2 (dos) incorporaciones de Profesor Ayudante A con dedicación simple.
- 1 (un) ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple.
- 1 (un) ascenso de Profesor Asociado con dedicación simple a Profesor Titular con dedicación simple.
- 1 (un) ascenso de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva a Profesor Titular con dedicación semiexclusiva.
- 1 (un) ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Presenta perfiles y propone Tribunales para los cargos propuestos.

Nota. La jubilación de la Dra. González se encuentra en trámite.

La Comisión de presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

“...Habiendo analizado la propuesta de distribución de puntos presenta por el Dr. Fabián Vaca Chavez, esta comisión recomienda dar curso a la misma. Hacemos notar que de los 2,70 puntos disponibles para el grupo, se emplearán 2,68, quedando un remanente de 0,02 puntos...”

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Esta comisión acuerda:

- *Se de lugar al llamado de 1 (una) incorporación de Profesor Asistente DS.*
- *Se de lugar al llamado de 2 (dos) incorporaciones de Prof. Ay. A DS, con el agregado en el perfil de la frase “Se valorará positivamente que el postulante acredite haber realizado el Trayecto Teórico del programa de Formación docente para doctorados”.*
- *Se de lugar a la solicitud de ascenso de Prof. Asistente DS a Prof. Adjunto DS.*
- *Se de lugar a la solicitud de Prof. Asoc. DS a Prof. Tit. DS, con el agregado en el perfil de la frase “se requerirá que el postulante haya dirigido al menos una tesis de posgrado”.*
- *Se de lugar a la solicitud del llamado de Prof. Asoc. DSE a Prof. Titular DSE, con el agregado en el perfil de la frase “se requerirá que el postulante haya dirigido al menos una tesis de posgrado”.*
- *Se de lugar a los solicitado respecto al llamado para un ascenso de Prof. Asociado DE a Prof. Titular DE, con el agregado en el perfil de la frase “se requerirá que el postulante haya dirigido al menos una tesis de posgrado”...”*

Sra. Secretaria General (Silveti).- No sé si eso lo dice la resolución.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sé, porque nosotros tenemos que acogernos a la resolución.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Me parece que dice “tener antecedentes o condiciones para...”; en todo caso lo vemos al final, pero es la que tiene que ver con cuales son los perfiles de los profesores.

Sra. Consej. (Sánchez).- Eso se agregó porque justamente en el perfil lo estábamos leyendo y el requisito era haber dirigido una tesis de posgrado, por eso lo agregamos, porque en el modelo de perfil decía eso.

Sr. Consej. (Gramaglia).- En el de profesor titular dedicación simple.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En el de profesor titular dedicación simple –creería que no corresponde.

Sr. Consej. (Gramaglia).- Ahí hay algo que se discutió brevemente que tiene que ver con que el cargo de dedicación simple lo requería y, después, para el caso de semi y titular es una cuestión de consistencia, en el caso de dedicación simple lo pide.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Creo que dedicación simple no corresponde, cuando se hace un llamado a un profesor titular dedicación simple se exige que haya dirigido una tesis, lo único que viene es a dar clase.

Sr. Consej. (Gramaglia).- Pero lo pide el modelo de perfil que se acordó.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El modelo que ellos presentaron.
Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:25.

-Es la hora 9:33.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

Comisión de Asuntos Académicos

35. EXP-UNC: 0033985/2019. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita se apruebe el llamado a concurso a fin de proveer un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/08), adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión en su dictamen dice:

"...Esta Comisión recomienda dar curso favorable a la solicitud del Dr. ANDRUSKIEWITSCH..."

Nota. El cargo está ocupado interinamente por el Dr. Iván Angiono.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. EXP-UNC: 0049690/2019. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita se apruebe el llamado a concurso a fin de proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/25), adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión en su dictamen dice:

"...Esta Comisión recomienda dar curso favorable a la solicitud del Dr. ANDRUSKIEWITSCH..."

Nota. El cargo está ocupado interinamente por el Dr. Diego Sulca.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

37. EXP-UNC: 0049692/2019. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita se apruebe el llamado a concurso a fin de proveer dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/02 y 110/05), adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión en su dictamen dice:

"...Esta Comisión recomienda dar curso a la solicitud del Dr. ANDRUSKIEWITSCH..."

Nota. Los cargos están ocupados interinamente por los Dres. García Iglesias y Fantino respectivamente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. EXP-UNC: 0041437/2019. Solicitud de Año Sabático presentado por el Dr. Jorge LAURET.

La Comisión en su dictamen dice:

"...Esta Comisión acuerda y recomienda que se de curso a la solicitud del Dr. Jorge Lauret..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 38.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. EXP-UNC: 0044595/2019. Solicitud de Año Sabático presentado por el Dr. Oscar REULA.

La Comisión en su dictamen dice:

"...Esta Comisión acuerda y recomienda que se de curso a lo solicitado por el Dr. Oscar Reula..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. EXP-UNC: 0051488/2019. El Dr. Raúl FERVARI solicita auspicio para el "8vo. Taller Argentino de Fundamentos para el Análisis y Construcción Automática de Software (FACAS 2020)", a realizarse del 13 al 15 de febrero de 2020, en la ciudad de Río Cuarto. Adjunta Programa y Cronograma del evento.

La Comisión en su dictamen dice:

"...Esta Comisión sugiere otorgar el aval Académico al "8vo. Taller Argentino de Fundamentos para el Análisis y Construcción Automática de Software (FACAS 2020)..".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 40.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. Por nota fechada el día 22 de octubre del corriente año, docentes de la Sección Computación presentan propuesta de Declaración relacionada con el experto en seguridad informática Javier Smaldone.

Sobre la propuesta presentada por la Sra. Decana, la Comisión en su dictamen dice:

"...Esta Comisión sugiere dar curso a la Declaración, en los términos del texto que se adjunta a la presente..."

*EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
DECLARA:*

Que ante la inquietud expresada por un grupo significativo de docentes de nuestra institución frente a los hechos de público conocimiento que afectaron recientemente al experto en informática Javier SMALDONE, este cuerpo manifiesta su preocupación.

El señor SMALDONE es un referente nacional en la oposición al voto electrónico y ha protagonizado conocidas controversias sobre el tema con el actual Poder Ejecutivo Nacional.

Como en otras situaciones similares este cuerpo quiere ratificar su profunda convicción de que nuestras instituciones deben velar por la plena vigencia del estado de derecho y el cumplimiento de las garantías constitucionales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS XXX DÍAS DEL MES DE XXXX DE DOS MIL DIECINUEVE.

DECLARACIÓN CD Nº XX/XX

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 41.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

Comisión de Extensión

42. EXP-UNC: 0048628/2019. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, solicita se

autorice el dictado del curso de extensión "La Computadora como controladora de procesos", propuesto por el Ing. Walter ZANINETTI. Este curso tiene una carga horaria de 12 hs. semanales durante 12 semanas.

"...Esta Comisión sugiere autorizar el dictado del curso de extensión "La Computadora como controladora de procesos"..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

Asuntos Entrados **Renuncias**

43. EXP-UNC: 0047159/2018. El Dr. Adrián Marcelo ANDRADA (legajo 33.630), presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/14), al haber sido designado por concurso como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/21), a partir del 15 de octubre de 2019, según Resolución HCS N° 1395/2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 43.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. EXP-UNC: 0046471/2018. El Dr. Eduardo ROMERO (legajo 36.602), presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/14), al haber sido designado por concurso como Profesor Titular con dedicación simple (código interno 103/01), a partir del 15 de octubre de 2019, según Resolución HCS N° 1397/2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 44.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. EXP-UNC: 0016623/2018. La Dra. María Inés PACHARONI (legajo 31.399), presenta

su renuncia al cargo por concurso de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva (código interno 106/02), al haber sido designada por concurso como Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (código interno 102/05), a partir del 24 de septiembre de 2019, según Resolución HCS N° 1248/2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 45, se eleva al Consejo Superior.
. Corresponde el tratamiento del punto 46.

Designaciones

46. EXP-UNC: 0011483/2019. a) Prorrogar las designaciones interinas de los docentes (por encontrarse en proceso de evaluación docente) que se detallan a continuación, en los cargos que se indican, desde el 1° de noviembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020:

Profesores Asociados DE

- BARSOTTI, Damián (legajo 34.577), (código interno 105/59).
- BENOTTI, Luciana (legajo 46.570), (código interno 105/71).
- WOLOVICK, Nicolás (legajo 35.290), (código interno 105/44).

Profesor Asociado DS

- RÉ, Miguel A. (legajo 20.247), (código interno 107/34).

Profesor Asistente DE

- SMITH, Silvina (legajo 26.734), (código interno 113/15).

Profesor Asistente DS

- RUFEL, Elena (legajo 40.050), (código interno 115/10).

Nota: El cargo del Dr. BARSOTTI está financiado parcialmente con la licencia sin goce de haberes del Dr. ORBE.

b) Prorrogar las licencias sin goce de haberes de los docentes que se detallan a continuación, en los cargos que se indican en cada caso, desde el 1° de noviembre y hasta el 31 de marzo de 2020:

- BARSOTTI, Damián (legajo 34577) como Profesor Adjunto con DE, (código interno 109/59).
- BENOTTI, Luciana (legajo 46570) como Profesora Adjunta con DE, (código interno 109/71).
- WOLOVICK, Nicolás (legajo 35290), como Profesor Adjunto con DE (código interno 109/44).
- SMITH, Silvina (legajo 26734), como Profesora Asistente DSE, (código interno 114/15).
- RUFEL, Elena (legajo 40050), como Profesora Ayudante A con DS, (código interno 119/10).

Al Dr. Miguel A. RÉ se le prorroga la reducción de dedicación en su cargo por concurso de Profesor Adjunto DE (código interno 109/34) del 1° de noviembre de 2019 al 31 de marzo de 2020 y se le prorroga la licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Adjunto DS (código interno 111/05) por el mismo plazo.

Encuadrar las licencias en el Art. 49, Ap. II, inc.a), del convenio colectivo docente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Todos estos cargos estaban ocupados interinamente, algunos genuinamente -la mayoría- y, en el caso de Barsotti con la licencia de Orbe, pero no se les había dado hasta marzo por el hecho de que estaban en evaluación docente; ahora hemos prorrogado la evaluación docente -por estar todavía en evaluación docente- hasta marzo los cargos por concurso, entonces podemos darles licencia y otorgarles hasta marzo los cargos interinos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 46.
Corresponde el tratamiento del punto 47.

47. EXP-UNC: 0011483/2019. Prorrogar la designación interina de Nora MAC GARRY (legajo 29291) como Profesora Adjunta con DS (código interno 111/10) desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 2019, en suplencia del Dr. Javier Britch. Prorrogar la licencia sin goce de haberes a Nora MAC GARRY, en el cargo de Profesora Asistente con DS (código interno 115/10), desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 2019. Encuadrar las licencia en el Art. 49, Ap. II, inc.a), del convenio colectivo docente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este también producto de que ella está en evaluación docente, la diferencia es que Javier Britch está en licencia y no sabemos si va a regresar o no, por lo tanto, nosotros no se lo damos hasta marzo sino nada más que hasta el 31 de diciembre.

Sra. Consej. (Jiménez).- ¿Qué pasa el 31 de diciembre que no hay Consejo ni nada?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si Javier Britch, por estar en un cargo en la nueva gestión, que va a comenzar el 11 de diciembre, pide licencia, haremos una resolución ad referéndum del Consejo donde se le concede licencia y se le prorogue obviamente el cargo.

Sr. Consej. (Serra).- Él está en un cargo de gestión en la Provincia, puede venir el 11 de diciembre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay una cadena, porque después viene Rafael, entonces lo que vamos a perder de dinero son 0,11 y no podemos dejar a gente que ha venido todo el año dando clases por algo que...

Sr. Consej. (Serra).- Pero si él pide el cargo el 11 no se provoca ningún cataclismo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, por 0,11 no se provoca ningún cataclismo, es un cargo simple, perderemos 50.000 pesos, no hace al problema realmente, pero lo que me parece que es importante es que la gente que ha estado dando clases todo el año con esos cargos -Nora ocupa el cargo de Javier Britch, el de Nora lo ocupa Rafael, que es de Computación- siga por lo menos hasta el 31 de diciembre y, además, sepa con antelación, porque el problema que tenemos con estos cargos que van a gestión de gobierno es que no sabemos nada hasta el día 11 de diciembre, entonces la persona no puede estar tampoco en una situación de incertidumbre -los que están dando clases.

Por lo tanto, me parece que lo mejor es prorrogarles hasta el 31 de diciembre y ya vamos a saber si la persona en cuestión va a seguir o regresa y ahí podremos tomar una decisión, que la decisión que uno va a tomar es que él vuelve a su cargo, es decir, el afectado va a ser Rafael, que no tiene cargo, pero por lo menos que lo sepa con antelación, por eso planteamos hasta el 31 de diciembre.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 47.
Corresponde el tratamiento del punto 48.

48. EXP-UNC: 0011483/2019. Prorrogar la designación interina de la Dra. Laura ALONSO ALEMANY, (legajo 45873) como Profesora Asociada con DE (código interno 105/51), desde el 1º de noviembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Laura ALONSO ALEMANY, en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con DE, (código interno 109/51), desde el 1º de noviembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020. Encuadrar las licencia en el Art. 49, Ap. II, inc.a), del convenio colectivo docente.

Nota: El cargo de Profesora Asociada con DE de la Dra. ALONSO ALEMANY está financiado parcialmente con la licencia sin goce de haberes del Dr. ORBE.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro que cuando le hicimos la prórroga no se la hicimos hasta el 31 de marzo, que era comienzos de año, sino que la hicimos hasta octubre pensando que la Dra. Laura Alonso Alemany entraba en evaluación docente y ella no entraba. Entonces, nos dimos cuenta ahora que ella no entraba y por eso le hacemos la prórroga hasta el 31 de marzo de 2020.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 48.
Corresponde el tratamiento del punto 49.

49. EXP-UNC: 0011483/2019. Prorrogar la designación interina de Jorge RAFAEL (legajo 48872) como Profesor Ayudante A con DS (código interno 119/62), desde el 10 al 31 de diciembre de 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto es lo que les explicaba recién respecto a Rafael, que le damos el cargo hasta el 31 de diciembre el cargo y después, por supuesto, veremos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 49.
Corresponde el tratamiento del punto 50.

50. EXP-UNC: 0011483/2019. Prorrogar la licencia sin goce de haberes a Fernando FANTINO (legajo 45873) en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con DS (código interno 111/34) desde el 1º de noviembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020. Encuadrar las licencia en el Art. 49, Ap. II, inc.a), del convenio colectivo docente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En este caso Fantino tiene un cargo de adjunto dedicación semiexclusiva interino que ya le prorrogamos porque está en evaluación docente; le prorrogamos el cargo y nos olvidamos de darle la licencia a su cargo de adjunto por concurso, así que ahora lo estamos agregando.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 50.
Corresponde el tratamiento del punto 51.

51. EXP-UNC: 0058984/2018. Dictamen presentado por el Jurado integrado por sus miembros titulares Sergio CANNAS, Oscar REULA y Rafael FERRARO, convocado para entender en el concurso dispuesto por Resolución del CD N° 101/2019, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/18), en el Grupo de Relatividad y Gravitación, donde se registró la inscripción de un postulante, Dr. Omar E. ORTIZ. En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

“...En base a lo anteriormente expuesto, este Jurado concluye que el Dr. Omar E. Ortiz posee sobrados méritos para desempeñarse como Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva de la FAMAF, en el área de Relatividad General y Gravitación...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 51 y este expediente va al Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 52.

Autorizaciones

52. EXP-UNC: 0056496/2019. El Dr. Damián BARSOTTI solicita autorización, en los términos de las Ords. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para realizar el dictado de la materia “Programación Distribuida sobre Grandes Volúmenes de Datos” en el marco de la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, que se dicta en esta Facultad, la cual tendrá una carga horaria 16 horas presenciales y 8 horas no presenciales, durante la última semana del mes de noviembre y la primer quincena del mes de diciembre de 2019.

Informe de Personal y Sueldos: En trámite.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si mal no recuerdo, creo que tenía dos horas nada más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Todavía no ha venido. Nosotros lo estamos dando, ya en el mes de noviembre él empieza, esta va a ser la primera quincena, entonces lo que solicitamos es que si el Informe de Personal y Sueldos está okey, para que pueda tener el permiso de la diplomatura que estamos dando aquí, se le pueda dar la autorización.

-Se informa a los consejeros que la secretaria verificará el informe.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasamos al punto 53 hasta que regrese Silvina.

Concursos y Selecciones Internas

53. EXP-UNC:0056164/2019. El Dr. Mauro VALENTE solicita se llame a concurso a fin de proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple y un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, en el área de Física Médica. Se adjunta propuesta de perfiles y Tribunales.

Nota: Los cargos están ocupados interinamente por los Dres. PÉREZ y VALENTE, respectivamente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asunto Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 54.

Secretaría Académica

54. EXP-UNC: 0056036/2019. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, solicita se llame a selección de Docentes y Ayudantes Alumnos para el curso de Nivelación modalidad intensiva 2020.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Con la modalidad intensiva el 22 de enero empezamos las clases, tenemos que hacer la selección y nos queda un mes para hacerla.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 54.
Corresponde el tratamiento del punto 55.

Otros

55. EXP-UNC: 0056032/2019. El Dr. Carlos Alberto CONDAT (legajo 13.568) solicita reducción de dedicación en su cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva a dedicación simple, a partir del 1º de febrero de 2020.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto es un pedido del doctor y está relacionado con la jubilación y lo que va a cobrar de CONICET, entonces pide reducción de dedicación pero a partir del 1º de febrero. Eso va a tener que ir también al Consejo Superior pero, en principio, puede aprobarse sin mayores problemas aquí y luego mandarlo al Consejo Superior.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hacemos la resolución con fecha desde ahora.

Sra. Consej. (Jiménez).- Los puntos cómo se...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Los puntos de reducción de dedicación, esa diferencia le corresponde al grupo, descontado lo que le corresponde para la Facultad -no sé cuánto será, no es mucho-, más o menos un punto, lo que le corresponde creo que son 0,2 o 0,3 puntos, lo que le corresponde al grupo, aplicando la ordenanza de la Facultad.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 55.

Corresponde el tratamiento del punto 55 bis.

55. bis

Sra. Secretaria General (Silveti).- Que es el tratamiento de la declaración especial del CIN sobre el problema de Bolivia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Primero, voy a leer la declaración del CIN para poder discutir si apoyamos esta o si el Cuerpo quiere sacar otro comunicado; creo que lo importante es que sea rápido, así que mi propuesta es que apoyemos la del CIN, ya la están escribiendo en la administración cosa que salgamos hoy a la mañana.

Sr. Consej. (Serra).- Creo que es particularmente importante que salga rápido porque he visto en el diario de hoy que el Gobierno nacional ha decidido avergonzar al pueblo argentino y ha declarado que no hay golpe de estado en Bolivia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, me parece que es sumamente importante que salga hoy a la mañana. Si me permiten, les leo el comunicado del CIN:

“Desde el Consejo Interuniversitario Nacional de Argentina queremos expresar nuestra solidaridad con el pueblo boliviano y nuestro firme rechazo al golpe de Estado que se llevó a cabo en el hermano país, donde se forzó la renuncia del presidente constitucional Evo Morales Ayma y el vicepresidente Álvaro García Linera.

Asistimos con mucha preocupación al regreso de la tutela sobre nuestras democracias por parte de las fuerzas armadas y de seguridad que de esta manera subvierten su función constitucional y le dan la espalda a las decisiones de nuestros pueblos.

Además, la actitud de violencia de grupos que han desoído los llamamientos internacionales y del propio gobierno de Bolivia conmovió y avasalla todas las normas y principios de la vida democrática en la región Latinoamericana.

Queremos instar al inmediato cese de hostilidades contra el pueblo y reclamar la inmediata salida a través de la vía constitucional con democracia y respeto total a las leyes.

Solicitamos a los presidentes elegidos democráticamente en América Latina y en el mundo condenen estas prácticas antidemocráticas y contribuyan al restablecimiento del diálogo y la paz social en el país hermano con todas las garantías para que el pueblo pueda elegir con libertad.

Firmado: Consejo Interuniversitario Nacional, Buenos Aires, 10 de noviembre de 2019”.

No sé si están de acuerdo con que saquemos nuestro apoyo.

Sr. Consej. (Gramaglia).- Me parecía que acá lo urgente es que aparezca la palabra “golpe de

Estado”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente, me parece que es lo fundamental.

Sr. Consej. (Gramaglia).- Esa es la disputa que hay ahora, de lo que quieren establecer.

Sr. Consej. (Serra).- El comunicado en algún sentido es débil, no es lo que uno desearía pero creo que eso...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, también pienso lo mismo.

Sr. Consej. (Serra).- Para mí lo que hay que pedir es cárcel a los sediciosos y retorno al poder de las autoridades constitucionales democráticamente elegidas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero hay una renuncia hecha por el Presidente. Entonces, lo que uno tiene que pedir, desde mi punto de vista, como país lo que hay que pedir es que se restituya el orden constitucional y se defienda la democracia en toda la región, y hay mandatarios de otros países y del nuestro que pareciera ser que hacen oído sordo. Entonces, me parece que es fundamental salir con esto de que es un golpe de Estado y que se restituyan las instituciones, en este momento está acéfalo Bolivia.

Sra. Consej. (Jiménez).- Porque encima el vicepresidente del Senado ya había renunciado antes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente, está acéfalo, no hay en este momento quien conduzca el país. Lo importante hoy, en este momento, es que no tome el gobierno una junta cívica militar.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y me parece importante que desde la Argentina, las instituciones argentinas empiecen a pronunciarse rápidamente en contra del golpe de Estado y el llamado a la vigencia de la democracia y la paz en Bolivia.

Si ustedes están de acuerdo, hacemos un pequeño encabezamiento que diga “ante los hechos sucedidos en Bolivia...”, podemos volver a recalcar lo del golpe de Estado -no digo golpe militar porque todavía los militares no han tomado la conducción del país y mientras no la tomen no hay golpe militar, hay golpe de Estado. Entonces, volver recalcar lo del golpe de Estado y adherir a la declaración del CIN.

Sra. Consej. (Jiménez).- Hubo una situación similar en el 2008 pero como estaba el UNASUR fue que en ese momento se evitó; ahora, el problema es que la institución esa está debilitada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- UNASUR no existe por el momento

Sr. Consej. (Serra).- Y Brasil y Argentina apoyan el golpe de Estado, que son los dos países más fuertes de la región.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y Chile es el tercer país. Entonces, estamos en una situación compleja en la región.

Entonces, si están de acuerdo nosotros terminamos de armarla y la hacemos circular.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En cuanto al punto 52, diría que lo que podemos hacer es que si nos dan el informe positivo de que no tiene problemas para tener las diez horas en total que se

permiten por semana, lo demos por aprobado.

-Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Con estas últimas prórrogas de interinato salimos bien en la foto de noviembre, el problema es que en el anteproyecto de presupuesto de este año decía claramente la foto de noviembre para poder mandar los aumentos salariales, pero el del año anterior no decía la foto de noviembre sino Boletín Oficial. Con lo cual, si no se vota el presupuesto con esta frase vamos a tener problemas en diciembre o podemos llegar a tenerlos.

Estamos ante tres jubilaciones que van a ser después del 15, con lo cual voy a pedir en la próxima sesión es que les aceptemos la renuncia a partir del 1º de diciembre porque la gente está dando clases y, además, todavía no han cobrado; cuando cobre a fines de noviembre, allí habrá que aceptarles la renuncia a partir del 1º de diciembre. Si lo tenemos que cubrir o no rápidamente a todo va a depender de la foto y en esta semana voy a hablar con la Secretaría de Gestión Institucional para ver si realmente la foto será en noviembre o diciembre. Y ante la duda, nombraremos en diciembre; soy reticente a nombrar en diciembre porque recuerden que hay que pagar vacaciones y aguinaldo. El aguinaldo viene o sea que no es problemático porque lo tenemos en el presupuesto, pero las vacaciones es con el presupuesto del cargo del docente, con lo cual, no creo que pase demasiado pero vamos a ver si me dan la garantía que la foto va a ser noviembre, estamos tranquilos y sino va haber que nombrar a la carrera la gente que está. En el caso de Marcelo Rubio, todavía no hicimos nada ni con los fondos de la Facultad ni con los del cargo, con lo cual hay que salir a buscar a alguien que cubra el interinato; en el caso de Marta Urciolo, tenemos los cargos, hechas todas las selecciones internas, pero la Facultad todavía no repartió esos puntos, entonces también va haber que salir a cubrirlos. En el caso de Ramia, tenemos tanto distribuido lo de la Facultad como lo de Ramia. Pero lo veremos las próximas semanas qué es lo que plantea el secretario y lo que plantea la SPU, estamos en un momento de transición, es bastante complicado, porque el 11 de diciembre asumen las nuevas autoridades pero esperemos que nos puedan dar una respuesta certera.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

-Es la hora 10:05.
